



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N°. 17.273/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo N° 409 de fecha 15 de Septiembre de 2003, mediante el cual se avaló la designación de los Licenciados. Mónica LANGONI, María Andrea RUIZ y Alfredo FERNÁNDEZ como representantes de esta Unidad Académica para integrar el Comité Directivo de la FM 99.9 Radio Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que a Fs. 6 obra Nota N° 291/03 del Sr. Rector de la UNPA, informando que el Acuerdo citado precedentemente no se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 108/CS/03;

Que analizada dicha norma se desprende que el Consejo de Unidad debe designar solo a un docente;

Que además la conducción de esta Casa de Altos Estudios ha variado, por lo tanto es pertinente designar a un suplente del suscripto;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR el Acuerdo N° 409 de fecha 15 de Septiembre de 2003 , en su Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente forma: "AVALAR la designación de la Lic. María Laura Ivanissevich como suplente del suscripto y de la docente Lic. María Andrea RUIZ como representantes de esta Unidad Académica para integrar el Comité Directivo de la FM 99.9 Radio Universidad Nacional de la Patagonia Austral", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el Seno de dicho Cuerpo. Mesa de Entradas y Archivo. notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVES.

DISPOSICION

N° 094



DR. ALEJANDRO SUMICO  
DECANO  
UNPA - UARG